

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco de febrero de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20200019800**
C02

Incorpórese al plenario la respuesta de la ORIP zona Centro¹, con la cual se informa la inscripción de la medida de embargo comunicada, se pone en conocimiento de las partes para lo que se estime pertinente.

NOTIFÍQUESE (4)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS
npri

¹ Consecutivo 06 del C02

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3aed0cb9e9cb82e0694cd6c75e64bb3cbf8e51ecbef869fa869e3ff4dd995eb5**

Documento generado en 25/02/2022 08:41:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>